ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN Nº 08 ORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 10:25 horas del día miércoles 03 de marzo de 2021, el Sr. Alcalde don Rodrigo Sánchez Villalobos, abre la sesión ordinaria del Concejo, mediante plataforma on-line.

Se encuentran presentes de manera virtual, los siguientes concejales:
- Sra. Ana Ardiles Saavedra.
- Sr. Hugo Díaz Tapia.
- Sr. Oscar Belmar Sánchez.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Francisco Maureira Ojeda.
- Sr. Patricio Pallares Valenzuela.

Además, virtualmente, estuvieron presentes los siguientes funcionarios municipales:
- Sr. Francisco Mocarquer Semler. Administrador Municipal.
- Sr. Oscar Lielmil Arias. Director Secretaría de Planificación (SECPLA).
- Sr. Juan Pablo Guzmán Said. Abogado, Director Seguridad Pública, Asesor Jurídico Municipal.
- Srta. María Ignacia Ibacache Gallardo. Abogada, Asesora Jurídica.
- Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre. Director de Administración y Finanzas (DAF).
- Sra. Daniela Ibacache Godoy. Profesional dependiente de Administración Municipal.
- Sra. Carla Fernández Ayala. Directora Depto. Educación (DEM).
- Sra. María Alejandra Álvarez Moraga. Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
- Sr. Pablo Montenegro Campaña. Director Depto. de Salud Municipal (DESAM)
- Sr. Hernán Ortega Cerda. Encargado de Finanzas Depto. Educación (DEM).
- Sra. Mitsy Pérez Gutiérrez. Jefe de Contabilidad y Presupuesto Dirección de Administración y Finanza (DAF).

Actúa como Ministro de Fe:
- Luz María Beiza Campos.

TABLA A TRATAR:

1.- **Aprobación actas:**
Nº 04/03-02-2021. Sesión ordinaria.
Nº 05/05-02-2021. Sesión ordinaria.
Nº 06/08-02-2021. Sesión ordinaria.
Nº 07/10-02-2021. Sesión extraordinaria.

2.- **Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 08 de febrero y el 02 de marzo de 2021.**

3.- **Asuntos pendientes.**

4.- **Proyecto de Modificación presupuestaria Depto. de Educación.**
Expone: Sr. Hernán Ortega Cerda.

5.- **Autorización arriendo contrato edificio DESAM.**
Expone: Sr. Pablo Montenegro Campaña y Sr. Juan Pablo Guzmán Said.

6.- **Comodato APR San Lorenzo.**
Expone: Sr. Juan Pablo Guzmán Said.

7.- **Entrega de comodatos La Dehesa, Pichicuy.**
Expone: Sra. María Alejandra Álvarez.

8.- **Aprobación de bases y proceso licitatorio proyecto "mejoramiento plaza Los Lagos, comuna La Ligua".**
Expone: Sr. Oscar Lielmil Arias.

9.- **Autorización aporte municipal "programa mejoramiento de caminos red vial provincia de Petorca".**
Expone: Sr. Oscar Lielmil Arias.

10.- **Proyecto de modificación presupuestaria municipal.**
Expone: Sra. Mitsy Pérez Gutiérrez.

11.- **Renovación servicio de internet Depto. Educación.**
Expone: Sra. Carla Fernández Ayala.

12.- **Varios e incidentes.**

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.

Primer tema:

Aprobación actas:
Nº 04/03-02-2021. Sesión ordinaria.
Nº 05/05-02-2021. Sesión ordinaria.
Nº 06/08-02-2021. Sesión ordinaria.
Nº 07/10-02-2021. Sesión extraordinaria.

Acta Nº 04/03-02-2021. Sesión ordinaria. Aprobada por unanimidad con las siguientes observaciones de Concejal Ardiles:

En pág. 5, segundo párrafo, donde dice: "…, para que escuche los sus planteamientos…"
Debe decir: "…, para que escuche sus planteamientos…"

- En pág. 5. Al final, donde dice: "…Los Moles."
Debe decir: "…Los Molles."

Acta N° 05/05-02-2021. Sesión ordinaria. Aprobada por unanimidad sin observaciones.
Acta N° 06/08-02-2021. Sesión ordinaria. Aprobada por unanimidad sin observaciones.
Acta N°07/10-02-2021. Sesión extraordinaria. Aprobada por unanimidad sin observaciones.

Sr Alcalde enuncia el punto 2.-

Segundo tema.

Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 08 de febrero y el 02 de marzo de 2021.

LUNES 08 DE FEBRERO DE 2021
10:00 ENCABEZA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL VÍA STREAMING.
MARTES 10 DE FEBRERO DE 2021.
10:00 ENCABEZA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL VÍA STREAMING.
11:00 SE REÚNE CON RECTOR DE CFT PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO.
12:30 PARTICIPA EN REUNIÓN DEL PROYECTO GARANTIZANDO LA VIDA EN LOS HORNOS DE HUAQUÉN (FUNDACIÓN AMULEN CONCURSO INNOVA AGUA)
JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2021.
15:00 ENCABEZA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VÍA STREAMING.
MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO DE 2021
15:00 PARTICIPA EN REUNIÓN VIRTUAL DE ALCALDES CON INTENDENTE REGIONAL.
VIERNES 19 DE FEBRERO DE 2021.
13:00 SE REÚNE CON DIRECTOR DE LA ESCUELA MILITAR CORONEL FRANCISCO ARELLANO.
MARTES 23 DE FEBRERO DE 2021.
12:00 SE REÚNE CON DIRECTORIO DE CÁMARA DE COMERCIO DE LOS MOLLES.

Sr Alcalde enuncia el punto 3.-

Tercer tema.

Asuntos pendientes.

Sr. Alcalde cede la palabra a Administrador Municipal y a Sra. Daniela Ibacache para que contextualicen sobre la respuesta al Informe Final de la Contraloría.

Administrador indica, el 26 de febrero tenían que dar respuesta a dicho Informe. Comenta que para dicho efecto se conformó un equipo en comisión de servicios, compuesto por funcionarios de diferentes unidades que, tenían relación directa con los temas observados y así elaborar las respuestas conjuntamente con la Unidad de Finanzas. La forma en que se entregaron las contestaciones a dichas observaciones fue enviada gradualmente al Control Municipal, quien a través de plataforma subía la información a la Contraloría. Señala que, si bien se entregaron todas las respuestas a las observaciones, se percataron que faltaban más detalles en algunas. Aclara, que la Contraloría solicitaba -más que nada- respaldar algunos gastos y explicar algunos procesos del

sistema municipal interno del presupuesto, que no cuadraba (muchas veces) con los documentos, por ello, se requirió realizar mucho análisis y dedicación, para preparar las respuestas. Considera que en un tiempo breve se debería tener una reunión presencial con el Concejo para explicar a grandes rasgos como fueron preparadas las respuestas del Informe, para que tengan la información en caso que la comunidad pregunte. Para estos efectos, las diferentes personas que conformaron el equipo que dio respuesta a las observaciones explicarán a grandes rasgos el trabajo que se realizó para su conocimiento e información.

Enseguida otorga la palabra a Sr. Páez, director de DAF.

Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Páez, realiza breve presentación, graficando el trabajo realizado en dos aspectos importantes de las observaciones: la deuda flotante y los ingresos por percibir. Con respecto a la deuda flotante, muestra el comportamiento de ésta durante el año 2020 y el monto de arrastre de dicha deuda flotante que se viene arrastrando de años anteriores. Se analizó la deuda flotante en relación a las adquisiciones, con sus respectivas órdenes de compras y con Tesorería, en relación a los Decretos de Pagos, que fueron anulados y que no fueron contabilizados. Luego explica lo informado a Contraloría y la revisión. Señala que, al hacer una segunda revisión, se percataron de unas diferencias y las explica, refiriéndose a las órdenes de compras sin efecto, que son aquellas que se giraron, pero el servicio no fue recibido, por tanto, nunca se cancelaron y ése es el monto que se puede rebajar directamente de la contabilidad, y se debe corregir. Con respecto a los Decretos de Pagos nulos, sin contabilizar, año 2017 y 2019, en la revisión no hubo diferencias y se mantuvo el mismo valor. Con toda esta información se realizó el trámite administrativo para autorizar la rebaja de esta deuda de la contabilidad. Con respecto a las órdenes de compras sin facturar, del año 2018 y 2019, se mantiene el valor en la revisión y se harán las gestiones con los proveedores para que generen las facturas correspondientes y posteriormente sean canceladas por el municipio. Por último, se refiere a la deuda flotante del año 2020, que fue cancelada en febrero del año 2021, valor que se mantiene para la revisión.

De todo ello, se puede decir, que la deuda flotante identificada se debe corregir a lo informado a Contraloría. Al hacer el contraste con la información del Informe contable de cierre, se le resta la deuda flotante identificada, arrojando un nuevo valor, que se informó a Contraloría ajustándose a la revisión, quedando monto de la deuda flotante por identificar, indica se está trabajando aún en ello.

DEUDA FLOTANTE

Comportamiento Deuda Flotante al Cirre Anual			
Año	Monto Arrastre (Deuda Flotante)	Monto Año (Deuda al Cierre)	Monto Total
2020	474.236.963	163.694.669	637.931.632

Fuente: Informes contables de cierre

Deuda Flotante		
	Informado Contraloría	Revisión
Ordenes de Compra Sin Efecto 2005 -2019	162.844.154	162.870.961
Decretos de Pago Nulos Sin Contabilizar 2007-2019	35.711.691	35.711.691
Decreto Alcaldicio 1.300/2021	198.555.845	198.582.652
Ordenes de Compra Sin Facturar años 2018-2019	29.784.856	29.784.856
Deuda Flotante año 2020 Cancelada a febrero del año 2021	152.679.654	152.679.654
Total Deuda Flotante Identificada	381.020.355	381.047.162
Deuda Flotante al cierre del año 2020	637.931.632	637.931.632
Monto por Identificar	256.911.277	256.884.470

Luego, se analizaron los ingresos por percibir, incluso los contribuyentes atrasados por pagar al municipio. Al respecto, la Contraloría solicitó el poder identificar específicamente a qué correspondía esa deuda, se recopiló la información con la base de datos de Informática desde el año 2001 al 2019 y se obtuvieron los siguientes resultados:

INGRESOS POR PERCIBIR

Patentes Pendientes de pago 2001-2019

Tipo Patente	Monto
ALCOHOLES	852.894
COMERCIAL	1.569.211.029
COMERCIAL LEY MEF	19.686.151
FERIAS	351.740
INDUSTRIAL	142.933.100
KIOSCOS	673.665
PROFESIONAL	33.143.147
Total general	**1.766.851.726**

Aseo Domiciliario Pendiente 2001-2019

Aseo Domiciliario	Monto
ASEO_AÑOS_ANT	2.626.434
ASEO_DOM_AÑOS_ANT	3.767.712
ASEO_DOMICILIARIO	127.127.683
COBRO_DIRECTO_ASEO	991.017.344
Total general	**1.124.539.173**

INGRESOS POR PERCIBIR	
Patentes Comerciales por Percibir	$ 1.766.851.726
Aseo Domiciliario Por Percibir	$ 1.124.539.173
Total	$ 2.891.390.899

Ingresos por percibir Informe Cierre Dic. 2020 $ 2.857.555.233

Diferencia **$ 33.835.666**

Nota: La diferencia detectada puede deberse a ajustes no regularizados en el sistema de contabilidad pero si en los informes contables.

Finalmente señala que esa es la composición actual de los ingresos por percibir. Hace la aclaración que no se consideró la totalidad de dicho monto en el presupuesto municipal, porque sería irreal considerar ese monto y podría generar un endeudamiento muy grande para el municipio, por lo que para el año 2020, sólo se consideraron M$ 22.000.- y se recaudaron aprox. M$ 16.000.- Por la diferencia que no se pudo recaudar, se realizó la correspondiente modificación presupuestaria por menores ingresos, por el monto de M$ 5.800.- app. en diciembre de 2020 y que también tenía que ver con una de las observaciones del informe de la Contraloría.

Aparte de aquello, se refiere al tema de las conciliaciones bancarias, también observación del Informe de Contraloría. Señala que después de un arduo trabajo para ir depurando la información, lograron cerrar el año 2018 y se entregó a Contraloría. No obstante de ello, se sigue trabajando para tener las conciliaciones bancarias actualizadas, dándose plazo al 31 de marzo de 2021, indicando que posterior a ello, se realizarán las conciliaciones bancarias a través del sistema informático. Se está generando el módulo para trabajar en ellas. Observación que también hizo la Contraloría y se dio la respuesta a ello, comenzando a trabajar las conciliaciones bancarias a partir del 01 de mayo a través del sistema informático.

Sr. Páez señala que es lo principal que quería comentar al Concejo para su conocimiento.

Administrador interviene señalando que abogada Srta. María Ignacia y Sra. Daniela conformaron una comisión de servicio junto a tres funcionarios del perfil de finanzas y jurídico para que ellos consolidaran todo este trabajo, quienes proceden a explicar.

Abogada Srta. María Ignacia señala que el municipio comenzó a trabajar en el mes de noviembre sobre el tema, a principio del mes de febrero de 2021, se conformó la comisión de servicio, de dedicación exclusiva para responder el Informe Final de Contraloría y consolidar toda la información para elaborar la respuesta a las observaciones de Contraloría, donde se trabajó coordinadamente con las distintas unidades. Que cada una de las respuestas se debía subir a un sistema de seguimiento de apoyo al cumplimiento que tiene Contraloría, por lo tanto, tenían que

informar al Director de Control. Así se trabajó con cada una de las observaciones, enviándose la respuesta con todos los antecedentes de respaldo. En el aspecto jurídico, era la implementación de ciertos reglamentos sobre procesos internos para que pudiera estar regulada de mejor manera; como también, la recopilación de ciertos antecedentes complementarios a lo que se había contestado en el mes de mayo del Pre-Informe. Finalmente se trabajó con respuesta consolidada completa con sus respectivos anexos.

Sra. Daniela Ibacache destaca el trabajo colectivo que se generó en apoyo a la unidad de Finanzas. Donde se respondieron 46 observaciones con un análisis detallado de cada una de las situaciones. Uno de ellos fue abundar en los gastos injustificados o no acreditados por parte del municipio, donde la Contraloría solicitaba el respaldo de la recepción conforme de los gastos, fotos de algunas noticias de la prensa, el desarrollo de las actividades y programas municipales que estaban asociados a estos gastos injustificados. Se hizo un trabajo acucioso además con Comunicaciones y la DAF. Además se hiso un análisis de aquellos gastos que fueron rechazados o no aceptados por parte del desarrollo de la ExpoLigua y que eran de alimentación, de exigencia en la contratación de los artistas del evento donde se debía cumplir con la ficha técnica que ellos exigían, y la municipalidad para generar un ahorro, proporcionaba el catering a los artistas, clarificándole además a la Contraloría que el evento duraba 45 días. Todo ello, está respaldado y enviado a Contraloría. Toda la información está disponible al Concejo como cuerpo, para su conocimiento y consultas. Reitera reunión que sostendrán con cada uno de los concejales para explicar en forma más detallada y conocer la respuesta integra enviada.

Administrador, señala que la intención de esta intervención era darles a conocer que se había dado respuesta a las observaciones, informarles al respecto la metodología de trabajo. De todas formas, informa que el compilado es bastante extenso y se enviará por oficio a Contraloría. Esperan con esto, ir subsanando lo observado. Con respecto a los sumarios, Contraloría ya los inició, pidiendo información y los respaldos pertinentes al municipio, ya fueron enviados. Agrega hay que darle tranquilidad a la comunidad y al Concejo, ya que son -en general- errores administrativos o falta de respaldos. En lo particular, se mejorarán los sistemas informáticos. Comenta que éstos son bastantes costosos para el municipio, y se optó por canalizar los recursos en otras iniciativas.

Finalmente señala que a través de la Secretaria Municipal los citará a la reunión para continuar con este tema.

Sr. Alcalde interviene refiriéndose a la situación del municipio en relación a las observaciones de Contraloría. Invita a aquellas personas que tienen dudas al respecto se acerquen a la Administración para informarse. Luego, se refiere a la desinformación, remarcando el daño que hace; se especula con datos en los medios, sobre temas que hay que resolver y no hacer escarmiento político mediático, porque tampoco contribuye. Reitera la invitación a aquellos funcionarios públicos y autoridades públicas que están permanentemente denostando a que vengan al municipio y conversen con la comisión y les entreguen información al respecto.

Al mismo tiempo, comenta que el no pago del derecho de aseo genera un gran déficit presupuestario y la gente no se hace cargo de pagar, como también, el periodo de crisis que enfrentan los comerciantes, el estallido social y la pandemia, con problemas sociales, desempleo y se complejiza con la crisis hídrica. Que son situaciones difíciles que están enfrentando todas las comunas del país. Informa que desde la Subdere no habrá incremento del F.C.M., para este año, como tampoco se reintegrarán los fondos del año anterior del fondo común municipal, donde a este municipio le significó M$ 800.000.- no percibido en el año 2020; por dicho concepto, y por el

contrario se ofrece entregar un crédito reembolsable. Esas son las situaciones que el municipio enfrentará en el año 2021, siendo un año bastante complejo.

A continuación ofrece la palabra a Sres. Concejales.

Concejal Maureira señala en primer lugar que, se trabajó con la debida seriedad, acuciosidad y responsabilidad en el tema como siempre la administración lo ha hecho y se entregó la respuesta dentro del plazo indicado. En segundo lugar, indica tiene la tranquilidad que no hay deterioro en el patrimonio del presupuesto municipal. Y por último la confianza en el trabajo de los funcionarios municipales. Que si hay errores administrativos, éstos se pueden subsanar. Dice estará en espera de llamado a reunión para conocer en mayor detalle, sobre el gran trabajo que realizó la comisión.

Administrador interviene señalando que dentro de las cinco observaciones que se consideraban como las más graves, está la del privilegio de funcionario para anular órdenes de ingreso. Solicita a Sra. Mitsy explique sobre el tema, ya que ella estuvo a cargo de ello.

Sra. Mitsy, manifiesta que efectivamente una de las observaciones más complicadas del Informe, era el tema de la anulación de las órdenes de ingreso, que estaban en el estado de percibida. Fue un trabajo bastante arduo y extenso que se realizó para analizar, complementar y justificar con todos los antecedentes de lo que significaba este tipo de anulación y explica al respecto: Se anularon en su momento y los motivos de esas anulaciones eran para solucionar errores administrativos involuntarios, y que en definitiva se estaba ejecutando de una forma y que ya está corregido en el sistema ya que, por desconocimiento no se debió haberse hecho de esa manera y ya fue subsanado. Comenta que el sistema informático es propio del municipio. Dentro de ese proceso, explica lo que arrojaba el sistema. Añade, cuando había un error de cálculo y para regularizar esa situación, se anulaba la orden y se hacía de nuevo para que quedara en el sistema en forma correcta y no se produjera una des- cuadratura de disponibilidad en el día. Por tanto en la base de datos queda el registro de todo lo que se hace con las claves, cuando se ingresa al sistema. Se hiso un tremendo trabajo, se buscaron todos los respaldos y se hizo levantamiento de la base, se pidió información al informático y se adjuntaron todos los antecedentes, que demostraban efectivamente no hubiera ninguna orden de ingreso que no haya ingresado a las arcas municipales arcas municipales. Reitera que todo aquello que pudo haber ocurrido en su momento de anulación, fue exclusivamente para solucionar actos administrativos que se realizaron y les permitían que el sistema les entregara la información para poder generar contablemente el registro, y poder emitir los informes contables mensuales que son derivados a la Contraloría Regional.

Además, corrigieron otras situaciones excepcionales que señala. Ya no se anulan órdenes de ingreso, se instalaron todos los procesos para reversar cada una de las situaciones que se produjera por un error involuntario y se genere una nueva orden y una nueva percepción, quedando registro de cada uno de los actos administrativos que se genere por un concepto determinado. El estudio y análisis que se realizó resultó de más de 500 páginas. Explica todo el proceso que se realiza en el sistema. Aclara que aquellas órdenes que no están en estado de percibida, hoy no se anulan, queda todo reversado con signo negativo y se hace el ajuste interno correspondiente. Ya que todo acto administrativo que quede pendiente en el sistema, por concepto de giro de alguna orden de ingreso por cualquier derecho que un contribuyente venga a cancelar al municipio, queda reversado con signo negativo y se hace el ajuste interno correspondiente, y todas las órdenes ya sean en estado de giradas, giradas y percibidas, quedan contabilizadas en cada una de las cuentas contables. Eso ya está subsanado, desde el año 2019, desde cuando se realizó la observación por parte de la Contraloría.

Aclara que las órdenes de ingreso que se encuentran observadas por la Contraloría por este concepto son 196.

Sr. Alcalde agradece a Sra. Mitsy que aclare dicha situación en particular por los comentarios que hace un Concejero Regional al respecto. También por "el privilegio de funcionarios de tener acceso a claves en el sistema informático". Le consulta si todos los funcionarios tienen acceso al uso de clave para acceder a la información.

Sra. Mitsy aclara que, los funcionarios tienen responsabilidad administrativa y de hecho tienen acceso a los módulos de los sistemas de contabilidad, porque son los que trabajan y son responsables de los procesos de acuerdo a las funciones que cada uno tiene. Indicando existe un cuadro de Subrogancia y ellos también deben tener clave para darle continuidad al servicio y tener acceso al sistema.

Sr. Alcalde señala que era importante aclarar aquello, por comentarios mal intencionados realizados al respecto.

Concejal Pallares manifiesta que esto les da tranquilidad porque son cuestionados al respecto, señalándoles como "cómplices" de la situación y que van a perder el cargo por ello. Remarca que las cosas no son como se dicen en los medios de comunicación. Sólo hay que esperar que los funcionarios municipales terminen con su trabajo y hacer los descargos correspondientes.

Concejal Díaz, señala que toma la propuesta de Administrador y espera la reunión presencial. Están conformes y tranquilos. Indica hay detalles que deben conocer para brindar una buena respuesta a la comunidad. Propone se pongan de acuerdo en fijar la fecha de la reunión.

Concejal Ardiles concuerda con aquello y agradece a funcionarios municipales la entrega que han hecho. Señala que "Palabras necias, oídos sordos". Nunca ha dudado de los funcionarios municipales y del trabajo que realizan. Agrega que, "las personas que han cometido delito son las que más hablan". Que los funcionarios han sido concretos con todas las cosas.

Concejal Olmos acepta la invitación a reunirse de manera presencial. Remarca se dio respuesta en el plazo establecido y se espera el pronunciamiento de Contraloría respecto a las observaciones y descargos del municipio. Agrega hay errores en la administración pública que son de carácter administrativo y se deben subsanar. Como lo dijo Sr. alcalde, la fiscalización de la Contraloría es para mejorar los procesos administrativos. Espera la revisión de las observaciones que se envió a Contraloría.

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

Cuarto tema:

Proyecto de Modificación presupuestaria Depto. de Educación.

Expone: Sr. Hernán Ortega Cerda.

En esta ocasión expone Sra. Loreto Fernández, quien presenta el proyecto de modificación presupuestaria del DEM N° 04/2021, corresponde a los recursos de la ley 20.159 que dice relación con el retiro voluntario de los asistentes de la Educación en las escuelas. Se adjuntó documentación de respaldo.

Una vez expuesta dicha modificación, sin consultas al respecto, Sr. Alcalde la somete a votación y aprueba Concejal Pallares, Belmar, Díaz, Maureira, Olmos y Ardiles.

ACUERDO Nº 29:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY Nº 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS CONCEJALES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

INGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2021 M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$	MODIFICACIÓN PROPUESTA AUMENTO M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$
05-03	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES-DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.**	**9.147.373**	**9.200.431**	**20.710**	**9.221.141**
	TOTALES	**9.147.373**	**9.200.431**	**20.710**	**9.221.141**

EGRESOS

CÓDIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2021 M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$	MODIFICACIÓN PROPUESTA AUMENTO M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$
23-01	**PRESTACIONES PREVISIONALES**	**-**	**81.000**	**20.710**	**101.710**
	TOTALES	**-**	**81.000**	**20.710**	**101.710**

Enseguida Sra. Fernández presenta el proyecto de modificación presupuestaria del DEM Nº 05/2021, que dice relación con un mayor ingreso para mantenimiento de las escuelas. Se adjuntó documentación de respaldo.

Una vez expuesta la modificación y sin consultas al respecto, Sr. Alcalde la somete a votación y aprueba Concejal Belmar, Pallares, Díaz, Maureira, Olmos y Ardiles.

ACUERDO Nº 30:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY Nº 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS CONCEJALES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

INGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2021 M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$	MODIFICACIÓN PROPUESTA AUMENTO M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$
05-03	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES-DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.**	**9.147.373**	**9.221.141**	**3.258**	**9.224.399**
	TOTALES	**9.147.373**	**9.221.141**	**3.258**	**9.224.399**

EGRESOS

CÓDIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2021 M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$	MODIFICACIÓN PROPUESTA AUMENTO M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$
22-06	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**72.406**	**236.101**	**3.258**	**239.359**
	TOTALES	**72.406**	**236.101**	**3.258**	**239.359**

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.

Quinto tema:

Autorización arriendo contrato edificio DESAM.

Expone: Sr. Pablo Montenegro Campaña y Sr. Juan Pablo Guzmán Said.

Abogado Juan Pablo Guzmán señala que se trata de una solicitud para gestionar la extensión del arriendo de inmueble del uso de las dependencias del Depto. de Salud Municipal.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que para poder hacer contrataciones que excede en el periodo alcaldicio, se requiere la autorización del Concejo y se termina el contrato que se tenía con el propietario y se hace necesaria autorización para proceder a su prorroga.

Sr. Montenegro fundamenta en lo práctico la importancia de la continuidad de este arriendo y de la necesidad de la utilización de estos espacios para el uso de las dependencias de las unidades administrativas del DESAM incluyendo la droguería. Con respecto a la droguería indica que la idea es tenerla centralizada y poder despachar directamente a las Postas y CESFAM los insumos, lo cual le da mayor fluidez en la atención. Informa que se están solicitando los permisos al Instituto de Salud Pública para poder instalarla, se han habilitado los espacios para ojalá tenerla en abril o mayo.

El Concejo opina al respecto y en su mayoría se manifiestan de acuerdo con la propuesta de renovar el contrato de arriendo del inmueble por cuatro años prorrogables, que va en beneficio de la salud de los vecinos. Se sugiere a futuro poder contar con edificaciones propias para su funcionamiento.

Sr. Alcalde se refiere al proyecto de ampliación del edificio consistorial y explica los motivos por lo cual se tuvo que arrendar el inmueble. Comenta que sin duda será un desafío, para el próximo Concejo, la idea de tener un laboratorio clínico, como se pensaba, por lo significativo que es para la salud de las personas, mejorando la prestación de salud de atención primaria. Luego señala que las fuentes de financiamiento ministeriales entran a jerarquizar las iniciativas de inversión. Se realizan otros proyectos en desmedro de construir un edificio. Así, los mismos proyectos comunales compiten consigo mismo, respecto a la inversión.

Enseguida lo somete a votación, y aprueba Concejal Pallares, Ardiles, Olmos, Díaz, Maureira y Belmar.

ACUERDO N° 31:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO N° 65 LETRA F) Y J) DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE, SUSCRITO ENTRE DON FERNANDO SABAL HANDAL, RUT 4.352.377-5, Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, POR EL PERÍODO DE CUATRO AÑOS, DESDE EL 21 DE ABRIL DE 2021 Y HASTA EL 21 DE ABRIL DE 2025, PRORROGABLES. CORRESPONDERÁ A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, LA REDACCIÓN DEL CONTRATO Y DE LAS CLÁUSULAS QUE MEJOR RESGUARDEN EL INTERÉS MUNICIPAL.

Enseguida Sr. Montenegro informa respecto al proceso de vacunación. Hoy se comenzó el proceso de la segunda dosis en La Ligua. Desde el Servicio las indicaciones es seguir en forma paralela el proceso de la primera dosis más el proceso de la segunda dosis. Se están recibiendo las vacunas de la Seremi de San Felipe, de la cual corresponde recibir un total de 5.000 vacunas aprox. Sin embargo, el problema está en que la liberación es gradual. Se ha estado en reuniones con el Seremi y se ha oficiado respecto a la entrega de estas dosis, que limitan la proyección y la manera de trabajar. Informa sobre gastos de recursos para ir a recibir las dosis en forma parcelada. Todo aquello además genera incertidumbre en la gente por la cantidad de vacunas que entregan. Al respecto, han tenido que entregar para la primera dosis cantidad limitada y el calendario se va reduciendo en edades. Se ha solicitado que manden por lo menos la programación para toda la semana. Se debe garantizar la segunda dosis, que si o si la gente se la tiene que colocar y se está dejando un stock reducido para la primera dosis. Informa además que se tienen divididos los espacios en la Escuela Gabriela Mistral, V. Hermoso y Las Parcelas para la primera y segunda dosis. La próxima semana se respetará el mismo calendario para la segunda dosis y en el mismo recinto donde se colocó la primera.

Por todo aquello, Sr. Alcalde solicita a la comunidad paciencia y comprensión al respecto.

Sr. Montenegro comenta sobre sumario sanitario que se hizo en una comuna por vacunar a recolectores de basura y a Bomberos. Esto ocurrió sin autorización del Seremi. Con relación a aquello indica que los están fiscalizando electrónicamente respecto a quienes les ponen la vacuna.

Sr. Alcalde da su opinión al respecto, lamentando no poder vacunarlos, sabiendo el riesgo a que están expuestos, quienes además están muy inquietos por su situación.

Sr. Alcalde enuncia el punto 6.

Sexto tema:

Comodato APR San Lorenzo.

Expone: Sr. Juan Pablo Guzmán Said.

Abogado Juan Pablo Guamán señala que se hizo solicitud de Bienes Nacionales al Director de Obras, quien no pudo emitirlo por falta de antecedentes. Frente al requisito fundamental de procedencia para la entrega del comodato, este punto quedará pendiente para una próxima sesión.

Sr. Alcalde enuncia el punto 7.

Séptimo tema:

Entrega de comodatos La Dehesa, Pichicuy.

Expone: Sra. María Alejandra Álvarez.

Abogado Juan Pablo Guzmán, señala que en este punto se trata del proceso de regularización de un sector de Pichicuy, donde Sra. María Alejandra, directora de DIDECO, dará a conocer el proceso de selección de entrega de comodatos de La Dehesa, para que posteriormente puedan realizar los actos jurídicos que se requieren hacer para que cuenten con el comodato.

Directora DIDECO, Sra. María Alejandra Álvarez, señala que junto a Srta. Marcela Castro, anteriormente realizaron presentación al Concejo de los criterios de selección más importantes a usar en esta selección, criterios a cumplir por las personas para obtener este beneficio. Además, se evaluó que la demanda era mucho mayor a la oferta que se tenía, por lo tanto, fue necesario realizar un filtro socioeconómico de las familias para acceder al beneficio del terreno. Enseguida da lectura a los nueve criterios con los que se trabajó. El más importante era que tuviera residencia de manera permanente en la localidad de Pichicuy. Hubo un grupo de personas que se seleccionaban sin ningún problema a este beneficio, cumplían a cabalidad con la mayoría de los requisitos. Se puso mayor énfasis en que tuviera residencia permanente y en el registro social de hogares. Se hizo visita domiciliaria a aquellos casos que generaban más dudas. A raíz de la evaluación, de los 101 casos que había como posibles beneficiarios, 30 de ellos tenían varios criterios no cumplidos. Explica la situación puntual de casos en el proceso. Posteriormente se elaboró un listado de 31 personas evaluadas por social para recibir este beneficio. Ahora corresponde el proceso de generar este documento para entregarles el terreno a estas personas. En total los terrenos son 34 y tienen tres personas en evaluación, en este momento, para recibir el beneficio. Dentro de la semana, tendrán evaluados los tres casos, igual se pide el requisito que sean residentes permanentes en la localidad. Así, podrán completar el listado de los 34 terrenos con los que cuentan para ser entregados. Hoy se debe aprobar el proceso general de la entrega de estos terrenos y solita se realice un Concejo Extraordinario para hacer entrega del listado de las personas que, por un tema de la confidencialidad de los antecedentes de ellos, no hará entrega en este momento.

Sr. Alcalde señala que lo importante es que se culminó con un proceso objetivo y prolijo.

Sra. Álvarez agrega que también en este proceso se trabajó coordinadamente con el Comité de Adelanto Costa Azul de Pichicuy, con la historia y los antecedentes de las personas, para que no se generara un conflicto en la localidad por aquello.

Abogado Juan Pablo Guzmán concuerda con lo señalado respecto a realizar un Concejo Extraordinario, ya que los datos y antecedentes de las personas son materia reservada. Para que el comodato sea válido se tiene que entregar a personas determinadas mediante el Acuerdo de Concejo.

Concejal Olmos agradece a las asistentes sociales por el trabajo que están haciendo, él participó en una de las reuniones que se hicieron. Cree en la confiabilidad de los datos. Es importante resguardar la integridad de cada una de las personas. Piensa que no sería necesaria la reunión extraordinaria del Concejo. Se debe nombrar a las personas que se entrega el comodato. Se debe confiar en el trabajo de las profesionales, en lo que ellas indiquen, que solamente se nombren. Recomienda además que las personas beneficiadas con el comodato, deben cercar sus sitios y tener claridad que pueden postular a la autoconstrucción.

Sr. Alcalde se queda con la propuesta presentada por la DIDECO y abogado Juan Pablo, de la confiabilidad de la entrega de los nombres en un Concejo Extraordinario.

Concejal Ardiles agradece a las profesionales el trabajo realizado. Concuerda con realizar Concejo Extraordinario y ojalá presencial, por respeto a las familias que tenga esta confiabilidad. Cada uno de los concejales se hace responsable de los documentos.

Concejal Maureira valora el trabajo que realizaron las profesionales de DIDECO, refleja el compromiso del municipio con respecto a lo habitacional y concuerda con la propuesta del Concejo Extraordinario presencial, por resguardo de la información.

Concejal Díaz señala que la información es clara y se refiere a ambas propuestas de hoy, la reunión para ver lo de la Contraloría y por la situación actual que está planteando la DIDECO. Propone realizar una reunión para abordar ambos temas.

Concejal Belmar propone que como los datos son confidenciales, se podría hacer una reunión extraordinaria a continuación de la reunión ordinaria. Se suma a dicha propuesta Concejal Pallares.

Sr. Alcalde acoge propuesta de Concejo Extraordinario.
Sra. Álvarez señala que preparará un listado con el detalle de los criterios que cumple cada persona, el que será entregado ese día y revisado con los concejales.
Abogado Juan Pablo acota que, con ese paso, con la autorización del Concejo para el comodato, se procedería a la redacción y suscripción de los contratos y se daría término al proceso de Pichicuy.

Sr. Alcalde enuncia el punto 8.

Octavo tema:

Aprobación de bases y proceso licitatorio proyecto "Mejoramiento plaza Los Lagos, comuna La Ligua".

Expone: Sr. Oscar Lielmil Arias.

Director Secpla, Sr. Oscar Lielmil señala que les llegó la resolución de la Subdere que autoriza generar los procesos de licitación del proyecto "Mejoramiento plaza Los Lagos, comuna de La Ligua", explica en que consiste el proyecto. Solicita la autorización y aprobación del proyecto de

acuerdo, que autoriza el proceso licitatorio donde hay un monto disponible cercano a los M$ 60.000.- Fondos Subdere y que están en condiciones de licitarlo.

El Concejo da su opinión favorable respecto al proyecto, que estaba en carpeta por dos a tres años postulado a la Subdere, era algo muy esperado por vecinos y esperan que el equipo de la Secpla siga ganando proyectos para tener una mejor comuna.

Sr. Alcalde comenta que se encuentra trabajando con director de la Secpla haciendo un compilado de todos los proyectos realizados a través de estos años, testimonio de la inversión que se ha hecho en la comuna. Además, informa sobre otros proyectos de mejoramiento a realizar. Destaca la labor intelectual, profesional y técnica de los profesionales de la Secpla.

Sr. Alcalde procede a la votación y aprueba Concejal Pallares, Belmar, Ardiles, Olmos, Maureira y Díaz.

ACUERDO N° 32:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR Y AUTORIZAR AL ALCALDE LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y BASES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO PLAZA LOS LAGOS, COMUNA DE LA LIGUA", POR EL MONTO TOTAL DISPONIBLE DE $ 59.999.765.- (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS).

Sr. Alcalde enuncia el punto 9.

Noveno tema:

Autorización aporte municipal " Programa Mejoramiento de caminos red vial provincia de Petorca".

Expone: Sr. Oscar Lielmil Arias.

Director Secpla, Sr. Oscar Lielmil hace una breve introducción a los convenios del municipio generados con la Dirección de Vialidad, en este caso corresponden al programa mejoramiento de caminos red vial, provincia de Petorca. Para aquello, hay dos convenios listos para la firma, donde hay un protocolo, que indica que tiene que estar en conocimiento del Concejo, porque hay un proyecto de acuerdo de comprometer recursos municipales para la ejecución de estos dos convenios. Luego procede a presentar con imagen los sectores de mejoramiento de ambos caminos, señalando que en uno de los Convenios se pavimentarán los caminos y en el otro Convenio el camino ya está pavimentado y que se requiere mantención, especificando el tipo de trabajo a realizar. El aporte municipal para ambos alcanza la suma de $ 14.663.791.- y el aporte de la Dirección de Vialidad a la suma total de $ 73.892.251.- Agrega que el requisito esencial de estos proyectos es que los caminos deben estar enrolados.

Concejal Ardiles destaca este tipo de proyecto que beneficia al sector rural.

Concejal Díaz felicita a Sr. Lielmil por la ejecución de este tipo de iniciativa. Consulta si se puede hacer la pavimentación en el pasaje Bellavista, en el sector Rodríguez, calle que está en muy mal estado con desbordamiento de tierra.

Sr. Lielmil al respecto señala que ha sido muy complejo la aprobación final para el pasaje Bellavista, explicando en el estado que se encuentra hoy. Hubo visita del Serviu y esperan que después del proceso de reevaluación, pueda ser reingresada.

Una vez respondidas las consultas, Sr. Alcalde lo somete a votación y aprueba Concejal Pallares, Maureira, Ardiles, Belmar, Olmos y Díaz.

ACUERDO N° 33:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR EL APORTE MUNICIPAL DE $ 14.663.791.- (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS) PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS CONTEMPLADOS EN LOS CONVENIOS CON VIALIDAD REGIONAL DE VALPARAISO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LOS SIGUIENTES CAMINOS:

1.- CRUCE E-253 - PUYANCON - CRUCE E-253.
2.- CRUCE E-253 - LONGOTOMA V
CRUCE E-253 - LONGOTOMA VI
CRUCE E-253 – PUYANCON – CRUCE E-253.

Sr. Lielmil agradece al Concejo y al Alcalde la buena disposición.

Sr. Alcalde enuncia el punto 10.

Décimo tema:

Proyecto de modificación presupuestaria municipal.

Expone: Sra. Mitsy Pérez Gutiérrez.

Jefa de Contabilidad y Presupuesto DAF, Sra. Mitsy Pérez expone y explica detalladamente la modificación presupuestaria N° 05/2021, por la suma total de M$ 208.140.-, correspondiente a la reasignación presupuestaria del ítem 34-07, Deuda Flotante año 2021, del Presupuesto Municipal vigente.

Una vez presentado el proyecto de modificación presupuestaria, Sr. Lielmil contextualiza los proyectos que se les asignó presupuesto. Ilustra con presentación el proyecto Construcción Skatepark en el sector El Rayado, en calle Portales acceso a la Villa Futuro, explicando las especificaciones de éste, proyecto que entregará a la comuna este espacio para quienes practican este deporte. Es una forma de socializar la integración.

Sr. Alcalde señala que es interesante esta iniciativa que hace tiempo solicitaban los jóvenes.

El Concejo destaca la concreción del proyecto, que se trabajó en conjunto con los jóvenes. Felicitan a Director de Secpla por esta iniciativa. Proyecto que se planteó en periodo del Concejo anterior, después de 8 años se concreta y se emplaza en la recuperación de espacios.

Sr. Alcalde se refiere al esfuerzo que ha hecho el municipio con recursos municipales propios que ha permitido la concreción del proyecto. Felicita al Director de la Secpla y a su equipo.

Sr. Lielmil concluye haciendo un breve resumen de los proyectos elaborados y ejecutados en esta administración. Agradece los comentarios que se han realizado producto de la gestión de la Secpla, siendo aquello parte de su trabajo.

El Concejo opina que hoy es un día histórico para los jóvenes de la comuna, es un proyecto innovador y muy solicitado por los jóvenes desde el periodo del Alcalde Sr. Raúl Sánchez Bañados (Q.E.P.D.). Felices de ser parte de esta iniciativa y esperan que se materialice lo antes posible.

Concejal Ardiles en su intervención señala que no hay que olvidar la historia y comenta que hoy, esta administración está dejando inversiones y mejor calidad de vida y no deudas como sucedió cuando llegaron al municipio.

Concluido el análisis del tema y respondidas dudas y consultas de Sres. Concejales, Sr. Alcalde la somete a votación y aprueba Concejal Belmar, Maureira, Olmos, Díaz, Ardiles y Pallares.

ACUERDO N° 34:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE DISTRIBUYE:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M$
34	07	000		DEUDA FLOTANTE.	208.140.-
				TOTAL A DISTRIBUIR	**208.**

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M$
31	02	004	015	PROYECTO PAVIMENTACIÓN CALLES DIVERSOS SECTORES COMUNA LA LIGUA.	141.175.-
31	02	004	016	PROYECTO CONSTRUCCIÓN SKATEPARK SECTOR EL RAYADO COMUNA LA LIGUA.	52.300.-
33	03	999	001	MEJORAMIENTO CAMINO CRUCE E-253 PUYANCÓN –CRUCE E-253.	3.660.-
33	03	999	002	MEJORAMIENTO CAMINO CRUCE E-253 LONGOTOMA V-CRUCE E-253 LONGOTOMA VI Y CRUCE E-253 PUYANCON –CRUCE E-253.	11.005.-
				TOTAL A AUMENTAR	**208.140.-**

Sr. Lielmil solicitó se le permitiera referirse a los proyectos aprobados de pavimentación calles diversos sectores de la comuna, que se presentó en la modificación presupuestaria anteriormente, para presentar el desglose de aquellos.

	ASIGNACIÓN 31-02-004-015 PAVIMENTACIÓN CALLES DIVERSOS SECTORES COMUNA DE LA LIGUA	Monto $
1.-	PAVIMENTACIÓN de CALLE GOENECHEA, entre CALLES ORTIZ DE ROZAS y DR. VICTOR DIAZ, COMUNA de LA LIGUA	$61.000.000
2.-	PAVIMENTACIÓN CALLE MIRAFLORES y PASAJE LA MINA , LOCALIDAD DE VALLE HERMOSO, COMUNA DE LALIGUA	$34.000.000
3.-	PAVIMENTACIÓN CALLE LA CAPILLA, SECTOR QUEBRADA EL POBRE, COMUNA DE LA LIGUA	$23.000.000
4.-	REPOSICIÓN VEREDA NORTE CALLE PORTALES TRAMO ARTURO PRAT - SALGENTO ALDEA	$23.000.000
	SUBTOTAL N°1	$141.000.000

Luego ilustra al Concejo sobre los proyectos, donde se pudo apreciar con claridad las obras y los proyectos antes señalados, mencionando que se cuenta con los antecedentes técnicos que garantizan que se puede proceder a la licitación.

Finalmente señala que espera conformidad con respecto a la propuesta de la cartera de proyectos por parte de los Concejales y en próximo Concejo poder presentar los proyectos de acuerdo para iniciar los procesos de licitación.

Sr. Alcalde enuncia el punto 11.

Undécimo tema:

Renovación servicio de internet Depto. Educación.

Expone: Sra. Carla Fernández Ayala.

Directora del DEM, Sra. Carla Fernández, señala que el Depto. de Educación desde el año 2016, está proporcionando servicio de conectividad a diferentes establecimientos educacionales, principalmente de los sectores rurales de la comuna. Es de vital importancia hoy que estamos en época de pandemia y por el trabajo virtual que se comenzó a realizar desde el año pasado. Este año se está retomando la virtualidad, donde los profesores comienzan sus actividades el 1° de marzo y los alumnos el 04 de marzo. Por tanto, solicita al Concejo la autorización para solicitar el servicio de internet, en este caso, lo desarrolla la empresa WIRCOM Telecomunicaciones SPA, que por varios años han trabajado con ellos, son 14 los establecimientos beneficiados y hoy es la empresa que les brinda confianza y seguridad en la entrega del servicio. Solicita se autorice por un periodo de 6 meses la contratación de este servicio desde marzo, para poder darles el tiempo de regularizar la contratación y poder hacer el proceso licitatorio que corresponde y así darles continuidad a las escuelas beneficiadas.

Sr. Alcalde señala que indistintamente a aquello, comenta que se pueda insistir en mejorar la calidad del servicio en algunos sectores, que han tenido quejas por la deficiente conectividad, para que se tenga presente y se converse con la empresa y poder subsanarlo.

Sin haber consultas al respecto, Alcalde lo somete a votación y aprueba Concejal Belmar, Pallares, Maureira, Díaz, Olmos y Ardiles.

ACUERDO N° 35:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO N° 65 LETRA A) Y J) DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE INTERNET PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE LA LIGUA, CON LA EMPRESA WIRCOM TELECOMUNICACIONES SPA, POR UN PERÍODO DE SEIS MESES, DESDE EL 01 DE MARZO DE 2021.

Sr. Alcalde enuncia el punto 12.

Duodécimo tema:

Varios e incidentes.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Belmar.

12.1.1 Señala que sus puntos varios ya fueron resueltos durante el Concejo.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Pallares.

12.2.1 Expone la problemática que hay respecto al tema de los paraderos. Solicita ver la posibilidad de recorrer los distintos sectores, especialmente en el sector de La Higuera y ver la posibilidad de establecer algunos paraderos de la comuna.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Maureira.

12.3.1 Expone que a metros de las casas tuteladas está la vereda totalmente destruida. Solicita se pueda hacer mejoras en 3 tramos de veredas destruidas, para seguridad de los peatones.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Díaz.

12.4.1 Expone situación de un grupo de personas del sector Rodríguez que están solicitando tomar un comodato para poder tener acceso al agua y a la electricidad. Están viviendo sin estos servicios. Solicita ver el tema con abogado Tomás López y dar respuesta.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejala Ardiles.

12.5.1 Consulta que sucedió con el tema de la Termoeléctrica que se instalaría en Quebradilla. El municipio y el Concejo han estado en contra que se instalen estas empresas contaminantes en la comuna. Consulta si hubo respuesta del Sr. Intendente del oficio que se quedó de enviar por parte del Municipio y Concejo, por el tema de la firma del Plan Regulador Intercomunal y en que pie está la termoeléctrica. Recalca, el municipio siempre ha estado preocupado por el bienestar de los vecinos.

Abogado Juan Pablo Guzmán señala que se cumplió con el compromiso, se envió el oficio y se hará llegar copia al Concejo. Director de Obras le informó extraoficialmente que el Intendente ya lo habría firmado y que el documento está en Contraloría. Oficialmente no se ha recibido ninguna respuesta de ese oficio. Manifiesta que los tendrá informado al respecto.

Sr. Alcalde reitera y comenta como votaron los CORE cuando se amplió la zona industrial de la comuna y este Concejo pidió que se retrotrajera la zonificación industrial como era antes y esa ampliación no tuviera efecto. Hará entrega de la copia del documento de esa votación a Sres. Concejales.

Abogado Guzmán recalca la importancia de tener dicho documento y se cambie el Plan Reglador Intercomunal. Respecto a la empresa minera se está trabajando en ello.

Con relación a la termoeléctrica Sr. Alcalde comenta que no han desistido de aquello. Al respecto, Abogado Guzmán enfatiza en la importancia se cambie el Plan Intercomunal.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Olmos.

12.6.1 Consulta en que va el proyecto de las luminarias de V. Hermoso, se envió listado para recambio y solicita se informe sobre aquello en próximo Concejo.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 14:03 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal en formato audio digital.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE LA LIGUA

LUZ MARÍA BEIZA CAMPOS
Secretaria Municipal